Boletín Oficial
de la Provincia de Cáceres

N.º 0092

Martes, 15 de mayo de 2018

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Cañaveral

EDICTO. Aprobación inicial Modificación puntual normas Subsidiarias.

Aprobada inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en Sesión Extraordinaria celebrada el día 3 de mayo de 2018, la modificación puntual nº. 4 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico de este Municipio, consistente en modificar los artículos 188, 189 y 194 de las citadas normas.

Se abre un período de información pública de un mes, contado a partir de la última publicación del presente anuncio, durante el cual el expediente podrá ser examinado en la secretaria de este Ayuntamiento y en horario de oficina, por cualquier persona interesada, quien podrá formular las alegaciones u observaciones que se estimen pertinentes, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 77, apartado 2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura y artículo 121 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura, aprobado por Decreto 7/2007, de 23 de enero.

Cañaveral , 10 de mayo de 2018
Ana Isabel Valle Miguel
ALCALDESA

CVE: BOP-2018-2098
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es